



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE EMPADRONAMIENTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE FAMILIAS CÁNTABRAS MIGRANTES QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO PARA ESTANCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0227]

**Desestimación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de febrero de 2018, desestimó la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0227, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a eliminación del requisito de empadronamiento para niñas, niños y adolescentes de familias cántabras migrantes que residan en el extranjero para estancias en centros educativos de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 302, correspondiente al día 27 de noviembre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.